

toria, se hace pública la lista definitiva de admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios.

Admitidos

D. José García de Vinuesa Broncado.
D.^a María del Rosario de Celis Estrada.
D. Francisco Javier Cadenas Agullar.
D. Manuel Matamoros Taboada.
D. Ramón Martínez Camacho.
D. Juan Ramón Fernández Domínguez.

Excluidos

Ninguno.

El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente serán en la forma que se expresa en la relación anterior.

Tribunal

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Juan Pabón Paredes.

Presidente suplente: El señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan Pardo Mañes.

Vocales:

Ilustrísimo señor Abogado del Estado don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají; suplente, ilustrísimo señor Abogado del Estado don Luis Díaz-Ambrona Bardají.

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Francisco López Márquez, Profesor agregado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cáceres, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Francisco Barrera Pimienta, Vicegerente de la Universidad en Badajoz.

Don Rafael León Quintanilla, Secretario general de este Ayuntamiento.

Don Eugenio Grágera López, Interventor en funciones de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Diego Garrido Alvarez, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

También se hace público que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento, notificación a los miembros del Tribunal e interesados y a efectos de las reclamaciones que procedan.

Almendralejo, 18 de septiembre de 1980.—El alcalde.—13.103-E.

21245 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Cabos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso oposición convocado por esta Corporación para proveer cuatro plazas de Cabos del Servicio Provincial de Preven-

ción y Extinción de Incendios, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñiz, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Marco Antonio González Alvarez, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yordi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Contra Incendios y Medio Ambiente de la Corporación, y don Carlos Gutiérrez Salgado, como titulares, y don José Luis Hernández Vázquez, como suplente, por el Consejo Superior de Deportes.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat.—6.007-A.

21246 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Sargentos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer seis plazas de Sargentos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñiz, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Luis Elvira Martín, como titular, y don Antonio González Alvarez, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yordi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Contra Incendios y Medio Ambiente de la Corporación, y don Carlos Gutiérrez Salgado, como titulares, y don José Luis Hernández Vázquez, como suplente, por el Consejo Superior de Deportes.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat.—6.008-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

21247 *ORDEN número 32/1980, de 19 de septiembre, sobre Zonas de Seguridad de los enlaces hertzianos del Cuartel General de la Armada (CECOM) - Centro de Investigación de la Armada (CIDA) - San Sebastián de los Reyes - Jefatura de Apoyo Logístico (JAL).*

Por existir en el área de Madrid instalaciones radioeléctricas de la Armada para enlaces hertzianos de alto interés para la Defensa Nacional, que hacen aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, es por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor de la Armada

y según propuesta razonada del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de la Armada, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el artículo 8 del Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto número 689/1978, de 10 de febrero, se consideran incluidos en el grupo segundo los enlaces hertzianos instalados por la Armada entre el Cuartel General de la Armada-Ciudad Lineal (Centro de Investigación de la Armada)-Estación Radio de Emergencia de San Sebastián de los Reyes-Jefatura de Apoyo Logístico.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15.2 del citado Reglamento, se declaran unas Zonas de Seguridad Radioeléctricas con las superficies de limitación de altura que, para cada enlace hertziano, se especifican a continuación: